LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los Directores Regionales, se ordena el pago de las obligaciones contractuales del Contrato No. 97000572022 de 2022 suscrito con AEROVÍAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S con NIT 800086107-0 correspondiente al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección ejecutado en el mes de Octubre de 2022, conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, informe y demás soportes requeridos en los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú-Vaupés, el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2022.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

PÚBLICA

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900850610-7				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	9700057 2022	FECHA SUSCRIPCIÓN	14 (día)	marzo (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) abril (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	19 (día) diciembre (mes) 2022 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	5 DE N/A
VALOR A PAGAR	$ 5.980.000	EN LETRAS	Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil pesos Moneda Corriente
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	14012	11-Nación	C-0102-1500-14-0-4102057-02	0108 TRANSPORTE	01-01-02-006-04-SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 5.980.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	03579 [illegible] 875	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

Se realiza la certificación para el trámite administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Protección y atendiendo la disposición establecida en la Resolución No. 3333 de 2015 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	5.980.000
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	5.980.000 A
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	5.980.000

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Profesional Universitario	Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Tania Yasley Lasso Zarate	Profesional Universitario	Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC				
NOMBRE	ÁREA		FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte			19/12/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
Claudia Mañez	19/12/2022	5:00 PM	

DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 057 DE 2022

INFORME OCTUBRE

1. Datos generales

Período del informe	Informe Octubre	Número de contrato/convenio	057 de 2022
Tipo de contrato/convenio	Aceptación de Oferta	Fecha suscripción contrato/convenio:	18 de marzo de 2022
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 100.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de diciembre de 2022
Objeto	"Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, Corregimiento de La Pedrera y La Victoria del departamento del Amazonas y la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta, con la finalidad de transportar Servidores Públicos, Contratistas del ICBF, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú, NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes; y transporte de elementos de dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA."		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	18 de marzo de 2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Aerovías Regionales del Oriente S.A.S	Cédula o NIT:	800086107-0
Dirección:	Local Estopia 200 metros antes del Aeropuerto Vanguardia	Correo electrónico:	aro_ltda@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana Lorena Moreno Valencia	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1 de Abril de 2022	Hasta cuándo:	31 de diciembre de 2022
Fecha aprobación pólizas:	25 de Marzo de 2022	Fecha expedición R.P.:	18 de marzo de 2022
Fecha acta de inicio:	1 de Abril de 2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	1 de Abril de 2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 100.000.000**

Aporte ICBF **$ 100.000.000**

Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP:	7322	Fecha CDP:	21 de Enero de 2022	Valor de CDP:	$ 100.000.000
No. de RP:	14022	Fecha RP:	18 de Marzo de 2022	Valor de RP:	$ 100.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 100.000.000

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario por trayecto ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:
1.Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.

2.Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte fluvial realizada por el Supervisor del Contrato.

4.El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)

5.Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Abril	16 de Agosto de 2022	$ 12.518.000,00	
Mayo	17 de Agosto de 2022	$ 9.212.000	
Junio	17 de Agosto de 2022	$ 18.181.000	
Julio	21 de Septiembre de 2022	$ 28.566.000	
Agosto	21 de Septiembre de 2022	$ 17.918.000	
Septiembre	19 de diciembre de 2022	$ 0	Se encuentra certificado el valor de $ 6.930.000 para el trámite de pago pertinente.
Octubre	19 de diciembre de 2022	$ 0	Se encuentra certificado el valor de $ 5.980.000 para el trámite de pago pertinente.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 12.518.000	$ 12.518.000	$ 0	19 de Agosto de 2022 Orden de Pago No. 253101822	No se presenta ninguna observación
2	$ 9.212.000	$ 9.212.000	$ 0	18 de Agosto de 2022 Orden de Pago No. 253122122	No se presenta ninguna observación
3	$ 18.181.000	$ 18.181.000	$ 0	18 de Agosto de 2022 Orden de Pago No. 253130522	No se presenta ninguna observación
4	$ 28.566.000	$ 28.566.000	$ 0	26 de Septiembre de 2022 Orden de Pago No 302946622	No se presenta ninguna observación
5	$ 17.918.000	$ 17.918.000	$ 0	26 de Septiembre de 2022 Orden de Pago No. 302950722	No se presenta ninguna observación
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$100.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$100.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$0
	Adición aporte CONTRATISTA	$0
	Total	$0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0
	Total	$0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$100.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$100.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$86.395.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$99.305.000
Recursos reintegrados al ICBF		$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0
Saldo Pendiente por Pagar		$13.605.000
Saldo pendiente por liberar **		$0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

** *El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta 19 de Diciembre de 2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A	30-46-101010314	18/03/2022	30/06/2023
Calidad del servicio			18/03/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			18/03/2022	31/12/2025
Responsabilidad civil extracontractual		30-54-101001654	18/03/2022	31/12/2022

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El documento certificación fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El documento matriz de riesgos fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El documento listado de asistencia de la actividad de Inducción fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	El documento concepto médico ocupacional fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	El documento plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	

Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El documento PQRS fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El documento compromiso de confidencialidad fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF en el marco de la ejecución del contrato.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	SI	El documento plan de recuperación y contingencia fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	En cumplimiento a la misión institucional del ICBF se realiza la ejecución del contrato y de acuerdo a la dinámica en la prestación del servicio presentado en el ICBF.	
Contribuir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El documento referente a la póliza de garantías fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	NA	No se ha realizado ninguna reunión con corte a la fecha.	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales.	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se solicitó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, dicha respuesta será enviada al expediente contractual.	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	NA	No se ha solicitado ningún informe con corte a la fecha.	
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El contratista presentó la cuenta de cobro y el informe de actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del Contrato, dicha documentación será remitida al expediente contractual.	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se solicitó mediante correo institucional al Contratista el cumplimiento de la obligación y se hace seguimiento del mismo; de igual manera el Contratista suscribió el compromiso de confidencialidad y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La interacción con el Contratista se ha desarrollo bajo un ambiente de respecto y buen trato.	
Devolver al ICBF una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	NO	Se solicitará al Contratista lo relacionado en la obligación una vez se finalice la ejecución del Contrato.	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	

Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	NA	Para el desarrollo del contrato del servicio de transporte aéreo no se hace necesario utilizar la imagen del ICBF.	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	El contratista presentó los documentos que acreditan el pago a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales y será remitida al expediente contractual.	
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	El documento política ambiental fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales.	
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.	NA	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	El Contratista presentó la factura electrónica en función a la ejecución del servicio contratado y la copia del mismo será enviado al expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Se cumple la ejecución del Contrato de acuerdo a lo definido en la obligación contractual que se relaciona y teniendo en cuenta la presentación de informes de manera mensual.	
El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte aéreo ida y regreso en las diferentes rutas dentro y fuera del Departamento del Vaupés.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la capacidad técnica del Contratista, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Prestar el servicio de transporte aéreo hacia las comunidades ubicadas en la zona rural del Departamento del Vaupés, Departamento de Amazonas y Departamento del Meta, en aeronaves de 300 y 500 kilos.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la capacidad técnica del Contratista, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Transportar los servidores públicos, contratistas del ICBF y materiales e insumos, en las diferentes rutas establecidas según las necesidades establecidas en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Garantizar el máximo de 2 horas de espera en los sitios de destino que la Regional lo requiera para fines de optimización de recurso y cumplimiento de actividades programadas.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato.	NA	No se presentó lo relacionado en la obligación contractual.	
El contratista deberá mantener los precios ofertados en la propuesta económica presentada en la invitación pública durante toda la ejecución del contrato.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta económica.	
El contratista deberá presentar el cronograma de mantenimiento de las aeronaves y las certificaciones en donde conste el buen estado y funcionamiento de las mismas.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato.	SI	Se interactúa con el Representante Legal y adjudicataria del Contrato, quien responde al nombre de Diana Lorena Moreno Valencia.	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se solicitó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, dicha respuesta será enviada al expediente contractual.	
Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos.	SI	El contratista presentó el documento que acredita el paz y salvo de aportes a seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, dicho documento será remitido al expediente contractual.	
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	NA	Se ejecuta el servicio de transporte aéreo especificamente.	

Realizar el mantenimiento mecánico preventivo de las aeronaves con el fin de brindar seguridad a los servidores públicos, este mantenimiento no podrá coincidir con el horario de prestación del servicio, acreditando que las aeronaves han sido sometidas a la revisión técnica y mecánica necesarias para su buen funcionamiento, acreditando que la avioneta(as) ha sido sometida a la revisión del mismo.	SI	El contratista informó mediante correo institucional sobre el mantenimiento de las aeronaves, ante lo cual esta supervisión solicitó allegar evidencias del mismo y se encuentra en proceso de gestión.	
Informar por escrito autorización al supervisor del contrato para todo cambio de interlocutor.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	SI	El documento referente a la póliza de garantías fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Cumplir de manera oportuna con todos los compromisos contractuales contraídos con terceros y que sean necesarios para ejecutar el objeto contractual, con el fin de garantizar la continuidad, no interrupción y prestación oportuna del servicio.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	NO	No se ha solicitado ningún informe con corte a la fecha.	
El contratista debe garantizar la hora y fecha de salida de cada lugar la cual será la programada, a fin de que se coordine en tiempos adecuados los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe o bitacora sobre la ejecución del mismo, el que deberá incluir copia del soporte de los trayectos realizados, con nombre e identificación de los beneficiarios (Planilla de vuelos, relación de tripulación y demás que soporten la ejecución del contrato).	SI	El contratista presentó el informe de ejecución del servicio de transporte aéreo y los documentos soporte, dicha documentación será remitida al expediente contractual.	
EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte del ICBF Regional Vaupés, capacitación que realizaran los referentes del Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a la Guia de adquisición de bienes y servicios de calidad.	NO	Se realizará la capacitación a través de los medios virtuales.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

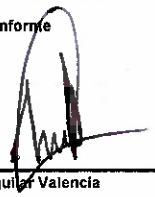
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 19 de Diciembre de 2022



Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 12:31 p. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Juan Carlos Palacios Delgado; Orlando Rodriguez Hernandez; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO-Proyecto misional PROTECCIÓN

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En cumplimiento a la misión institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Vaupés y actuando en calidad de supervisor del Contrato No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo y **garantizar el término de espera de dos (2) horas** para la ruta programada a continuación,

Los términos de la programación se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad Teresita
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: 10 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Comunidad Teresita-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Fecha y hora de regreso: 10 de octubre de 2022 a las 10:30 a.m.

Comisionados ICBF

- Yaisa Johanna Sastoque Ruíz, C.C No. 69.802.471, Cel. 3134289052
- Orlando Rodríguez Hernández, C.C No. 18.202.055, Cel. 3155344830
- Juan Carlos Palacios Delgado

Se presenta la posibilidad que se realice el traslado de un adolescente y su acompañante.

Compañeros ICBF Comisionados, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª # 13ª • Tel.: 43776630 Ext: 897032

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 11:38 a. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Juan Carlos Palacios Delgado <Juan.Palacios@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Daniel Velasco Patino <Daniel.Velasco@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte protección

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de la comisión, discrimino a continuación; ya

SOLICITUD 1 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad de teresita- Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 10/10/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 10/10/2022 ; 10:30 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de teresita

- Profesional designado: Orlando Rodriguez Hernandez, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz, Juan Carlos Palacios Delgado y (posiblemente se traslade a la adolescente sola o con su acompañante)

SOLICITUD 2 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad san Antonio
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 11/10/2022 ; 8:30 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- Capacidad de carga: 500 kg
- RUTA 2: Comunidad de Yapú-Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 13/10/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de Yapú
- Capacidad de carga: 300 kg
- Profesional designado: Orlando Rodriguez Hernandez, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y Daniel Velasco Patiño

Cordialmente,

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF **Regional Vaupés**
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

Wilson Augusto Aguilar Valencia

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 12:38 p. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Orlando Rodriguez Hernandez; Daniel Velasco Patino; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO-Proyecto misional PROTECCIÓN

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En cumplimiento a la misión institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Vaupés y actuando en calidad de supervisor del Contrato No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta programada a continuación,

Los términos de la programación se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad San Antonio
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: 11 de octubre de 2022 a las 8:30 a.m.

Comisionados ICBF

- Yaisa Johanna Sastoque Ruíz, C.C No. 69.802.471, Cel. 3134289052
- Orlando Rodríguez Hernández, C.C No. 18.202.055, Cel. 3155344830
- Daniel Velasco Patiño, C.C No. 18.202.921, Cel. 3107556983

Compañeros ICBF Comisionados, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª # 13ª • Tel.: 43776630 Ext: 897032

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site. www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 11:38 a. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Juan Carlos Palacios Delgado <Juan.Palacios@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Daniel Velasco Patino <Daniel.Velasco@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte protección

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de la comisión, discrimino a continuación;

SOLICITUD 1 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad de teresita- Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 10/10/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 10/10/2022 ; 10:30 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de teresita
- Capacidad de carga: 500 kg
- Profesional designado: Orlando Rodriguez Hernandez, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz, Juan Carlos Palacios Delgado y (posiblemente se traslade a la adolescente sola o con su acompañante)

SOLICITUD 2 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad san Antonio
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 11/10/2022 ; 8:30 AM

- Capacidad de carga: 300 kg
- RUTA 2: Comunidad de Yapú-Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 13/10/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de Yapú
- Capacidad de carga: 300 kg
- Profesional designado: Orlando Rodriguez Hernandez, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y Daniel Velasco Patiño

Cordialmente,

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 12:45 p. m.
Para: 'ARO SAS'; 'servicioalcliente@aro.com.co'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Orlando Rodriguez Hernandez; Daniel Velasco Patino; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO-Proyecto misional PROTECCIÓN

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En cumplimiento a la misión institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Vaupés y actuando en calidad de supervisor del Contrato No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta programada a continuación,

Los términos de la programación se relacionan a continuación,

Regreso

- Ruta: Comunidad Yapú-Municipio de Mitú
- Capacidad aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Lugar de regreso: Comunidad Yapú
- Fecha y hora de regreso: 13 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Comisionados ICBF

- Yaisa Johanna Sastoque Ruiz, C.C No. 69.802.471, Cel. 3134289052
- Orlando Rodríguez Hernández, C.C No. 18.202.055, Cel. 3155344830
- Daniel Velasco Patiño, C.C No. 18.202.921, Cel. 3107556983

Compañeros ICBF Comisionados, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª # 13ª • Tel.: 43776630 Ext: 897032

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 11:38 a. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Juan Carlos Palacios Delgado <Juan.Palacios@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Daniel Velasco Patino <Daniel.Velasco@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte protección

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de la comisión, discrimino a continuación;

SOLICITUD 1 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad de teresita- Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 10/10/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 10/10/2022 ; 10:30 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de teresita
- Capacidad de carga: 500 kg
- Profesional designado: Orlando Rodriguez Hernandez, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz, Juan Carlos Palacios Delgado y (posiblemente se traslade a la adolescente sola o con su acompañante)

SOLICITUD 2 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad san Antonio
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 11/10/2022 ; 8:30 AM

- ~~Capacidad de carga:~~ ~~300 kg~~
- RUTA 2: Comunidad de Yapú-Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 13/10/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de Yapú
- Capacidad de carga: 300 kg
- Profesional designado: Orlando Rodriguez Hernandez, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y Daniel Velasco Patiño

Cordialmente,

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 900086107-0

VIGILADO Supertransporte

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226120000001494**2** Código Web: &zK4E2
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 09/11/2022 10:21:10 Folios: 28
Remitente AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE FACTURA VUELOS OCTUBRE C

Mitú, noviembre 4 de 2022

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Contrato No 057 de 2022

ASUNTO: ENTREGA DE FACTURA VUELOS OCTUBRE.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de las facturas de los vuelos realizados en el mes de octubre, adjunto pago de seguridad social, Rut, certificado de parafiscales, certificado de cuenta bancaria, plan de vuelo y planilla.

No FACTURA	RUTA	CAPACIDAD	VALOR
FEAR736	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN EL MES DE OCTUBRE	300K y 500K	$ 5.980.000
TOTAL			$ 5.980.000

Cordialmente

DIANA MORENO
Gerente

CONTACTO:
servicioalcliente@aro.com.co
Telefono: (8) 6648003
Cel: 3172264755

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO SuperTransporte

Mitú, 4 de noviembre de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Regional Vaupés
Mitú

Asunto: INFORME MENSUAL OCTUBRE CONTRATO 057

OBJETO COTRATO: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, corregimiento de la pedrera y la Victoria del departamento del Amazonas y la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta, con la finalidad de transportar servidores públicos, contratistas del ICBF, que ejecutan tareas propias del centro zonal Mitú NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes; y transporte de elementos de dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA. "

VUELOS EJECUTADOS EN EL MES DE OCTUBRE

FECHA	RUTA	CONTRATO	VALOR	CAPACIDAD
10/10/2022	TERESITA	57	$ 2.673.000	500K
11/10/2022	SAN ANTONIO	57	$ 1.997.000	500K
13/10/2022	YAPU	57	$ 1.310.000	300K
TOTAL			$ 5.980.000	

Ejecución presupuesta:

SALDO POR EJECUTAR	6.675.000
VUELOS OCTUBRE	5.980.000
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	695.000

Cordialmente,

DIANA LORENA MORENO VALENCIA
GERENTE

servicioalcliente@aro.com.co
Teléfono: (8) 6648003
Cel: 3172264755

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

Resolución DIAN 18764036164039 Prefijo FEAR Rango 555 a 5000 Vigencia 14/09/2022 hasta 14/09/2023

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT:800086107-0 Responsable de iva

Local Estopia 200 Mts antes del aeropuerto vanguardia

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta

No. FEAR736

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
instituto colombiano de bienestar familiar-region	**03/11/2022**	**$ 5.980.000,00**

NI No. : 899999239-2

DIRECCION : CL 15 A 13 A 54

TELEFONO : 5642071

CIUDAD : Mitú **PAIS :** Colombia

DETALLE

#$41-06-00-097;97000572022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
03/12/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
01	**TRANSPORTE AEREO** TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-TERESITA-MITU CAPACIDAD 500K 10/10/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 2.673.000,00	$ 2.673.000,00
01	**TRANSPORTE AEREO** TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-SAN ANTONIO-MITU CAPACIDAD 500K 11/10/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 1.997.000,00	$ 1.997.000,00
01	**TRANSPORTE AEREO** TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-YAPU-MITU CAPACIDAD 300K 13/10/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 1.310.000,00	$ 1.310.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 3

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 03/12/2022	$ 5.980.000,00

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

#$41-06-00-097;97000572022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) - REGIONAL VAUPES
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)
Factura a crédito, plazo hasta 03/12/2022.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CL3GCIYmxbZ9dYvyAzNwLPPzu0Agn7i9kTdrT/4tbOhqUGXHQfQeKiHnrWuHlyFGKYbIpycIBfL3W8tPm4F/yJtTDnH7U6k1K3EFL5ydK1fstqJm/dGaIxQRZx1
htzl9sY8t3a+h1Sf790vY8weTh6LNfdN3eiuf1CuX0UdDSKGL2mrMEtzE7/XIfqJ69dyLMbkwqfkaEr7s5bUgNDcrt8kg4tAJ8Esl0sjXJYCo21D9gNat4BHiivLspPy36
QkTHzFiuv4l3/woBtwzMUpJzWHdLUqo5ITGrjNCfTMadTivRcOc3rshLRcceMzlU8JkB/UruEaW6Mulu2zHZITQ==

CUFE: 747e6c5e20438d4ca846ac44f9fedfd6d6459e3aaa5604e9af9dc18cd4dadfe26a66a05a6bae65612f5ed972719fe1cb

Fecha emisión: 2022-11-03 16:19:01 **Fecha validación DIAN:** 2022-11-03 16:19:05-05:00

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A.

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

6453

Lugar Mitu Día 10 Mes Octubre Año 2022

Procedencia Mitu Destino Teresita Escalas —

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matrícula HK Tipo de Avión C-206

Piloto CAP. Raul Ramos Licencia No. CA 941

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Alain Carlos Peñaloza D	14.398.468		
Orlando Rodriguez H.	18'202.055		
Yaisa Johanna Castaño	69802431		

DEPARTAMENTO DE POLICIA MUPES
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto León Bentley
REVISADO
10 OCT 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority
<< FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO
Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE
Message Type
<< (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE
Aircraft identification
— HK-1526

8 REGLAS DE VUELO
Flight Rules
— V

TIPO DE VUELO
Type of flight
N <<

9 NÚMERO
Number
—

TIPO DE AERONAVE
Type of aircraft
C206 /

CAT. DE ESTELA TURBULENTA
Wake turbulence cat
L —

10 EQUIPO/Equipment
S /C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA
Departure aerodrome
— SKMU

HORA
Time
1400 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO
Cruising speed
— N 120

NIVEL
Level
A0035 →

RUTA
Route
MTU - DCT - MTS

<<

16 AERÓDROMO DE DESTINO
Destination aerodrome
— SQIK

EET TOTAL
Total EET
HR MN
0035

AERÓDROMO ALTN
ALTN Aerodrome
→ SQPC

2ª AERÓDROMO ALTN
2nd ALTN Aerodrome
→ SKWA <<

18 OTROS DATOS
Other information
— OPR - ARO
CEL : 311 2532908
TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS
RAKT - SKWN - SKTP
) <<

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA
Endurance
HR MN
— E / 0330

PERSONAS A BORDO
Persons on board
→ P/ 004

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA
Emergency radio
→ R/ UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment
→ ☒ / POLAR Polar ☒ DESÉRTICO Desert ☒ MARÍTIMO Maritime ☒ SELVA Jungle ☐

CHALECOS/Jackets
— ☒ / LUZ Light ☒ FLÚOR Fluores ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies
→ ☒ / NÚMERO Number → CAPACIDAD Capacity → CUBIERTA Cover ☒ → COLOR Colour <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks
→ ☒ / <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / RAUL LAMBIS) <<

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438	ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES Space reserved for additional requirements JUAN FRANCO DPA- ARO	FECHA / Date DÍA/day: 10 · MES/month: 10 · Año/year: 2022	LICENCIA / License PCA 9411

IMPRESO POR FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2210

Clave: GSAN-2.2-12-04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

PILOTO: Raul A Gambin LIC: PCA 9411 TIPO DE AVION C206 HK: TS2C

AYUDA DE SALIDA: LIC: FECHA 10/OCT/27

DESPACHADOR: ORIGEN: MVP DESTINO: MTS

LIC: OBSERVADOR DE VUELO LIC:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VAC O BASICC	2093	40.10	83954.3
2	COMBUST BLE (6 LBS/GAL)	240	48	13920
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	180	36	6480
5	PAX CENTRO FILA 2	585	70	26950
6	PAX POSTERIORES FILA 3	50	90	4500
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS MÁXIMO)			
13	MTOW LBS 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3168		147,894.3
15	CALCULO DEL C.G	44.1		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	Juan Carlos Palacios 14.398.468
NOMBRE C.C.	Orlando Rodriguez 18 202 055
NOMBRE C.C.	Yaisa Johanna Sastoque. 69802471
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

OBSERVACIONES

1CBF

RECIBIDO U.A.E.A.C

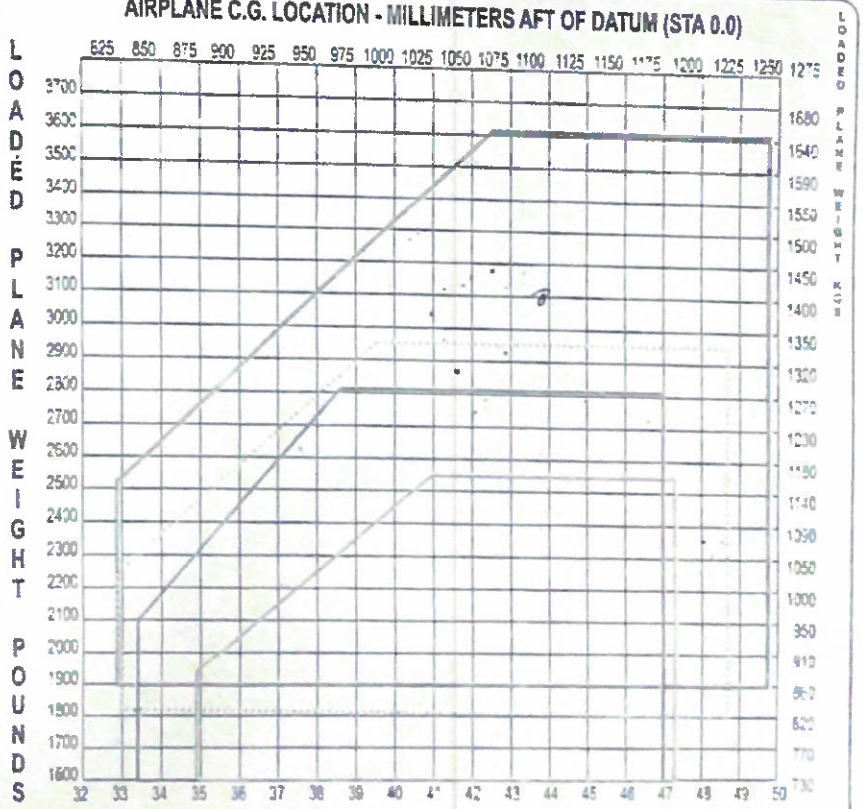
DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 9411

1. Localizar el punto de C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sólo se puede no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que la ubicación del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permitidos especificados en el manual de vuelo de la aeronave

AIRPLANE C.G. LOCATION - MILLIMETERS AFT OF DATUM (STA 0.0)



AIRPLANE C G LOCATION - INCHES AFT OF DATUM (STA 0.0)

CESSNA 180 — CESSNA R172K — CESSNA 182F — CESSNA 206U

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S A S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

27989

PILOTO: Raul A Lombis y LIC.: PCA9471 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 1526

COPILOTO: LIC.: FECHA: 10/OCT/22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MTS DESTINO: MUP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.10	83929.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	170	48	8160
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	180	36	6480
5	PAX CENTRO FILA 2	370	70	25900
6	PAX POSTERIORES FILA 3	100	90	9000
7	**EQUIPAJE**			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3003		139.589.3
15	CALCULO DEL C.G.	CSL		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	Juan Carlos Tabacon D. 14.398.463.
NOMBRE C.C.	Orlando Rodriguez 19.202.055
NOMBRE C.C.	Maria Salazar Ruiz 69.802.471
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

OBSERVACIONES

ICBF

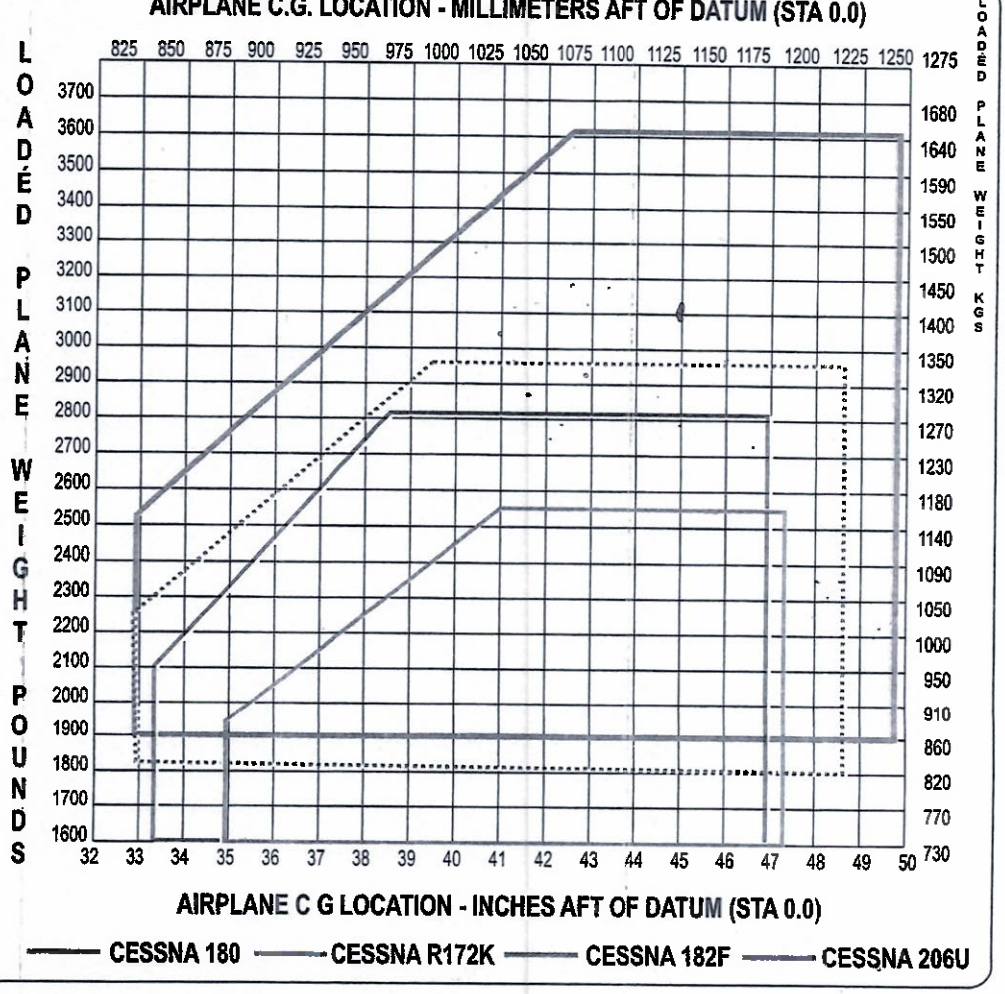
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA9471

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los limites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

6462

Lugar Mitú Día 11 Mes octubre Año 2022

Procedencia Mitú Destino San Antonio Escalas —

Hora de Salida — Hora de llegada — No. de Matricula 1526 Tipo de Avión C208

Piloto CAP Raul Rambis Licencia No. PA 9411

Copiloto CAP — Licencia No. —

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Yaisa Johanna Santos	6980741		
Daniel Velasco patiño	1820792		

DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto León Bentley
REVISADO
11 OCT. 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia 368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator: <<

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: << (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: — HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: — V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N <<

9 NÚMERO / Number: — 1

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: / L —

10 EQUIPO/Equipment: S / C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: — SKMU

HORA / Time: 1400 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: — N 120

NIVEL / Level: A0045

RUTA / Route: → MTU - DCT - MSA

<<

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: — SQSK

EET TOTAL / Total EET HR MN: 0025

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: → SKYG

2ª AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: → SKWA <<

18 OTROS DATOS / Other information:

— OPR - ARO
CEL +57 317 6644850
TIEMPO En TIERRA 25 minutos

) <<

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary Information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance HR MN: — E/ 0330

PERSONAS A BORDO / Persons on board: → P/ 004

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: → R/ UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: ☒ / POLAR ☒ DESÉRTICO ☒ MARÍTIMO ☒ SELVA ☐

CHALECOS/Jackets: — ☒ / LUZ ☒ FLUOR ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: → ☒ / NÚMERO ☐ CAPACIDAD ☐ CUBIERTA ☒ COLOR ☐ <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings:

A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks: → ☒ / PCA 1110491843 <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)

C / DANIEL ANDRES LOMBANA MALAMBO) <<

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

JUAN FRANCO DPA- ARO

FECHA / Date

DÍA/day	MES/month	Año/year
11	10	2022

LICENCIA / License

Clave: GSA-H-2.2-12-04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

De: ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2022 4:20 p. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Asunto: RE: REVISIÓN DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO OCTUBRE
Datos adjuntos: REPORTE DE VUELO 10619.jpeg; REPORTE DE VUELO 10618.jpeg; HOJA DE VUELO 10909.jpeg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos tardes.

De acuerdo a su requerimiento, me permito informar que efectivamente el vuelo fue realizado por el Capitán **RAUL ALFONSO LAMBIS GONZALEZ**, con **PCA 9411;** y efectivamente hubo error en el diligenciamiento por parte del Despachador de las aeronoves base Villavicencio, procedimiento que se hace de manera virtual. Cabe aclarar que el Capitán **DANIEL ANDRES LOMBANA MALAMBO**, con **PCA 1110491843,** quien también presta los servicios como piloto, para la misma fecha estaba al mando de la aeronave de matriculas HK-2566, tal como se envidencias en los soportes adjuntos del libro de vuelos.

Presentamos disculpas por el inconveniente generado.

Cordial saludo,

DIANA LORENA MORENO

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 9:38 a. m.
Para: ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>; servicioalcliente@aro.com.co <servicioalcliente@aro.com.co>
Cc: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>
Asunto: REVISIÓN DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO OCTUBRE

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

Una vez revisada la documentación soporte del servicio de transporte aéreo ejecutado durante el mes de octubre con cargo al Contrato No. 057 de 2022 del proyecto misional de Protección, se presenta una inconsistencia en la Planilla de Control Aéreo y el Plan de Vuelo realizado el día 11 de octubre de 2022 en la ruta Municipio de Mitú con destino a la Comunidad de San Antonio, dado que en el primer documento se relaciona el nombre del piloto Raúl Lambis y en el segundo se relaciona el piloto Daniel Andrés Lombana Malambo, en este sentido desde esta supervisión se solicita brindar las explicaciones del caso.

Se envía adjunto la documentación soporte del tema referido anteriormente.

Agradezco su amable atención.

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
Aeropuerto Vanguardia
Tel-fax: 6698235

REPORTE DE VUELO Y MANTENIMIENTO

10909

PROPIETARIO:

AVION HK 1526

FECHA 11 OCT 2022

MOD. C206

MONOMOTOR

PILOTO	Raul A Gombis Gonzalez						
COPILOTO							
ORIGEN	MIS	MVP	9AJ	MVP	A01		
DESTINO	MVP	9AJ	MVP	A01	MVP		
HORA DE SALIDA	17:55	19:00	19:20	20:00	21:00		
HORA DE LLEGADA	18:35	19:10	19:30	20:40	21:41		
TIEMPO DE VUELO	00:40	00:10	00:10	00:40	00:41		

CLASE DE VUELO Aerotaxi TOTAL 2:21 Hrs. 2 Ms. 21 PAX: KLS:

R.P.M.		M.P		Temp. Aceite		Pres. Aceite		Temp. C. Cil		Presión Gas		Gen. O Alt		Succión	
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
2300		22		180		50		180 F		74	94	27 V		54	

REPORTE DEL PILOTO

PREVUELO ok

COMBUSTIBLE 75/75

ACEITE 7 1/4

PCA 94V

Firma del Piloto Licencia No.

	T.	V.	ULT. SERVICIO	ANTERIOR	HOY	TOTAL	T. TOTAL DE VIDA
AVION							
Motor							
Helice							

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Progresivo No. 1 ____ No. 2 ____ No. 3 ____ No. 4 ____ Cumplido

Horas totales ____ Hrs. Motor No. 1 ____ Hrs. Motor No. 2 ____ ; Hrs. Avión

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

PILOTO: Raul Lambiey LIC.: PA 9411 TIPO DE AVION: C206 HK 7526

HORA DE SALIDA LIC.: FECHA 22/04/23

DESPACHADOR: ORIGEN: MVP DESTINO: MSA

LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BASICO	2093	40.70	83693
2	COMBUSTIBLE 6 LBS/GAL)	256	48	12000
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA *	180	36	6480
5	PAX CENTRO FILA 2	360	70	25,200
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS MÁXIMO)			
13	MTOW LBS 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3057		173,169.3
15	CALCULO DEL C.G.	40.5		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE + Yasa Johanna Bustoque	
C.C. 69 802 971	
NOMBRE + Daniel Velasco Patiño	
C.C. 10 202 921	
NOMBRE	
C.C.	
NOMBRE	
C.C.	
NOMBRE	
C.C.	

OBSERVACIONES

LCBF

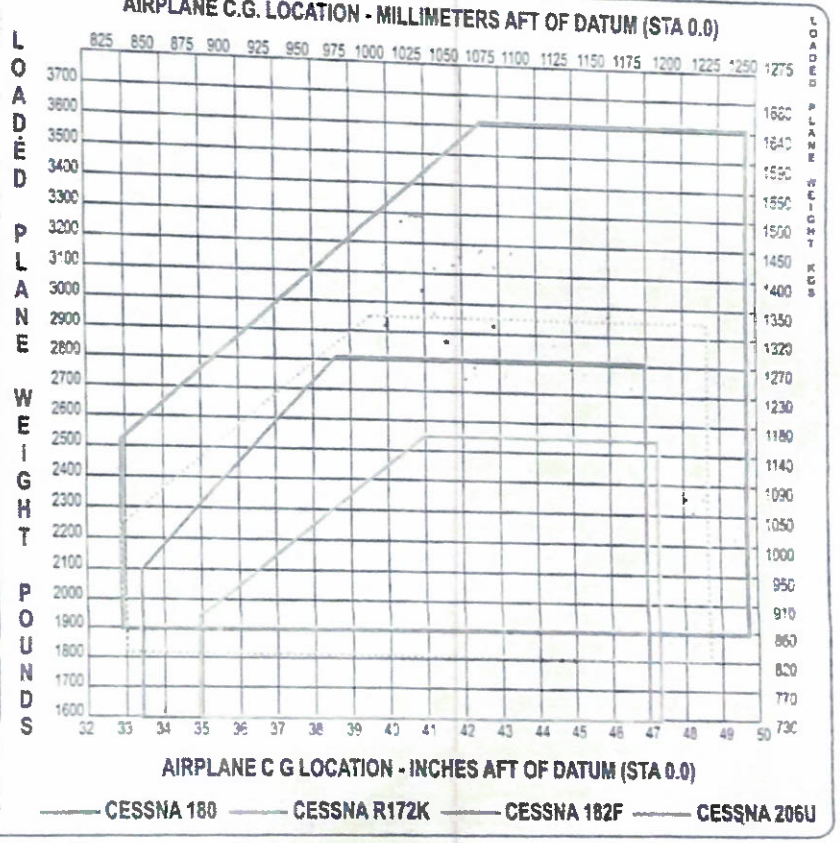
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PA 9411

* Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que el servicio esta cargado apropiadamente.
2. La carga sobre el punto no debe exceder de 200 lbs
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad estan dentro de los límites para vuelo especificados en el manual de vuelo de la aeronave



AERO VIAS REGIONALES DEL ORIENTE S A S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

27993

PILOTO:	ROLA Lombisy	LIC.:	PCA 9411	TIPO DE AVIÓN:	C.206 HK: TS2C
COPILOTO:		LIC.:		FECHA:	11/oct/22
HORA DE SALIDA:		ORIGEN:	MSA	DESTINO:	M.UP
DESPACHADOR:		LIC.:		OBSERVADOR DE VUELO:	LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.10	83929.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	180	48	8640
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1			
5	PAX CENTRO FILA 2			
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	**EQUIPAJE**			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2443		98,689.3
15	CALCULO DEL C.G.	40.3		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C. Nolo

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

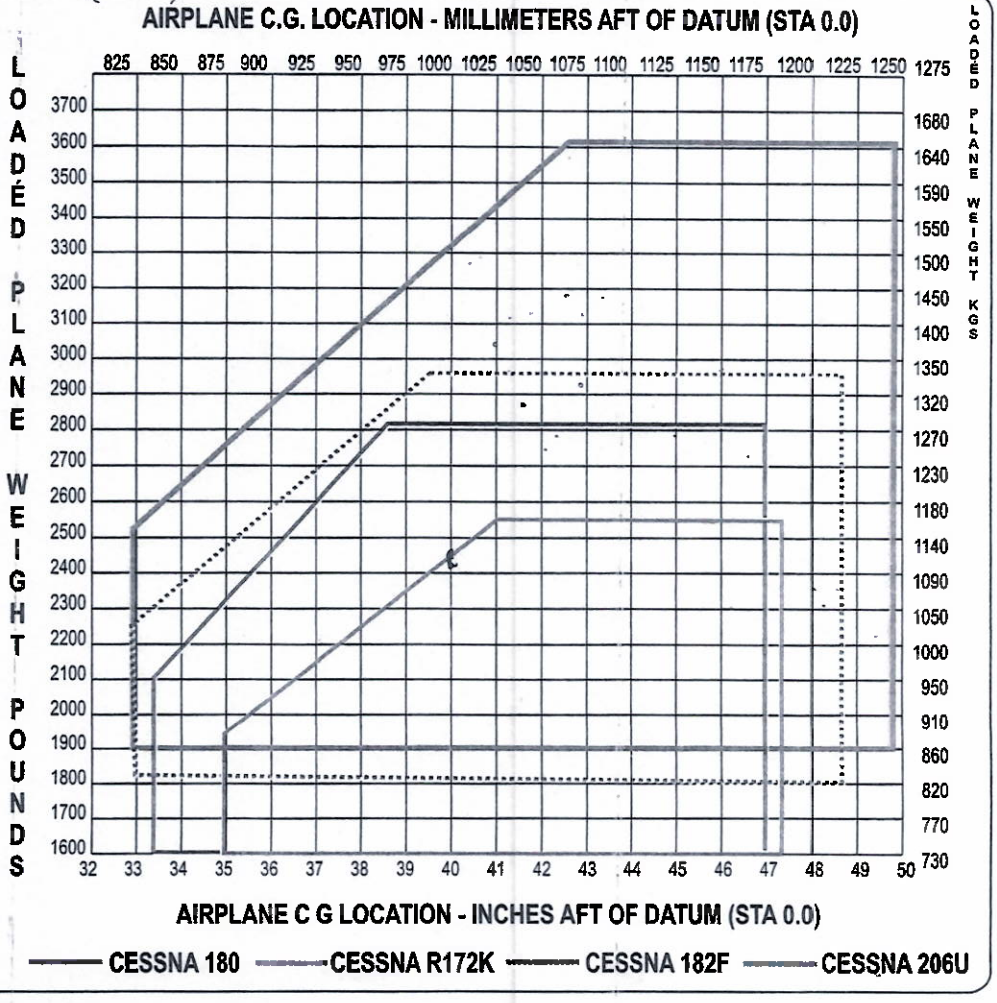
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA PCA 9411

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

6548

Lugar Mitu / Cito Día 13 Mes Octubre Año 2022

Procedencia Destino Yapu 2066 Escalas —

Hora de Salida Bruce Hora de llegada Ganay No. de Matrícula Tipo de Avión C 172

Piloto CAP. Licencia No. Sam 6457

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO

Daw/ar

DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTINARCOTICOS
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto León Bermúdez
REVISADO
13 OCT 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority
<< FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO
Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE
Message Type
(FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE
Aircraft identification
HK-2566

8 REGLAS DE VUELO
Flight Rules
V

TIPO DE VUELO
Type of flight
N

9 NÚMERO
Number

TIPO DE AERONAVE
Type of aircraft
C172 / L

CAT. DE ESTELA TURBULENTA
Wake turbulence cat

10 EQUIPO/Equipment
S / C

13 AERÓDROMO DE SALIDA
Departure aerodrome
SKMU

HORA
Time
1430

15 VELOCIDAD DE CRUCERO
Cruising speed
N 100

NIVEL
Level
A0045

RUTA
Route
MTU DCT MYA

16 AERÓDROMO DE DESTINO
Destination aerodrome
SKYG

EET TOTAL
Total EET
MR MN
0025

AERÓDROMO ALTN
ALTN Aerodrome
SKWA

2ª AERÓDROMO ALTN
2nd ALTN Aerodrome
SKTP

18 OTROS DATOS
Other information
OPR - ARO
CEL +57 310 5093400
TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA
Endurance
HR MN
E / 0330

PERSONAS A BORDO
Persons on board
P / 001

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA
Emergency radio
R / UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment
POLAR Polar ☒ / DESÉRTICO Desert ☒ MARÍTIMO Maritime ☒ SELVA Jungle ☐

CHALECOS/Jackets
☒ / LUZ Light ☒ FLÚOR Fluores ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies
☒ / NÚMERO Number ☐ CAPACIDAD Capacity ☐ CUBIERTA Cover ☒ COLOR Colour ☐

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks
☒ /

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / BRYCE GARAY

PRESENTADO POR / Filed by
DPA 1.121.885.438

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements
JUAN FRANCO DPA- ARO

FECHA / Date			LICENCIA / License
DÍA/day	MES/month	Año/year	
13	10	2022	PCA 6453

IMPRESO POR [redacted] TIPOGRAFÍA E IMPRESORES S.A. NIT 800.175.441-3 TEL. 420 2100

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

28602

PILOTO: BRYCE GARAY LIC.: RCA 64453 TIPO DE AVIÓN: C 172 HK: 2566

COPILOTO: LIC.: FECHA: 13-OCT-22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MVP DESTINO: MYA

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1635	37.4	60674
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	240	48	11520
3	PILOTO	165	36	5940
4	COPILOTO / PAX FILA 1			
5	PAX CENTRO FILA 2			
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	**EQUIPAJE**			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2040		78134
15	CALCULO DEL C.G.		38.30	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	✓
NOMBRE C.C.	✓
NOMBRE C.C.	✓
NOMBRE C.C.	✓
NOMBRE C.C.	✓

OBSERVACIONES

VACIO

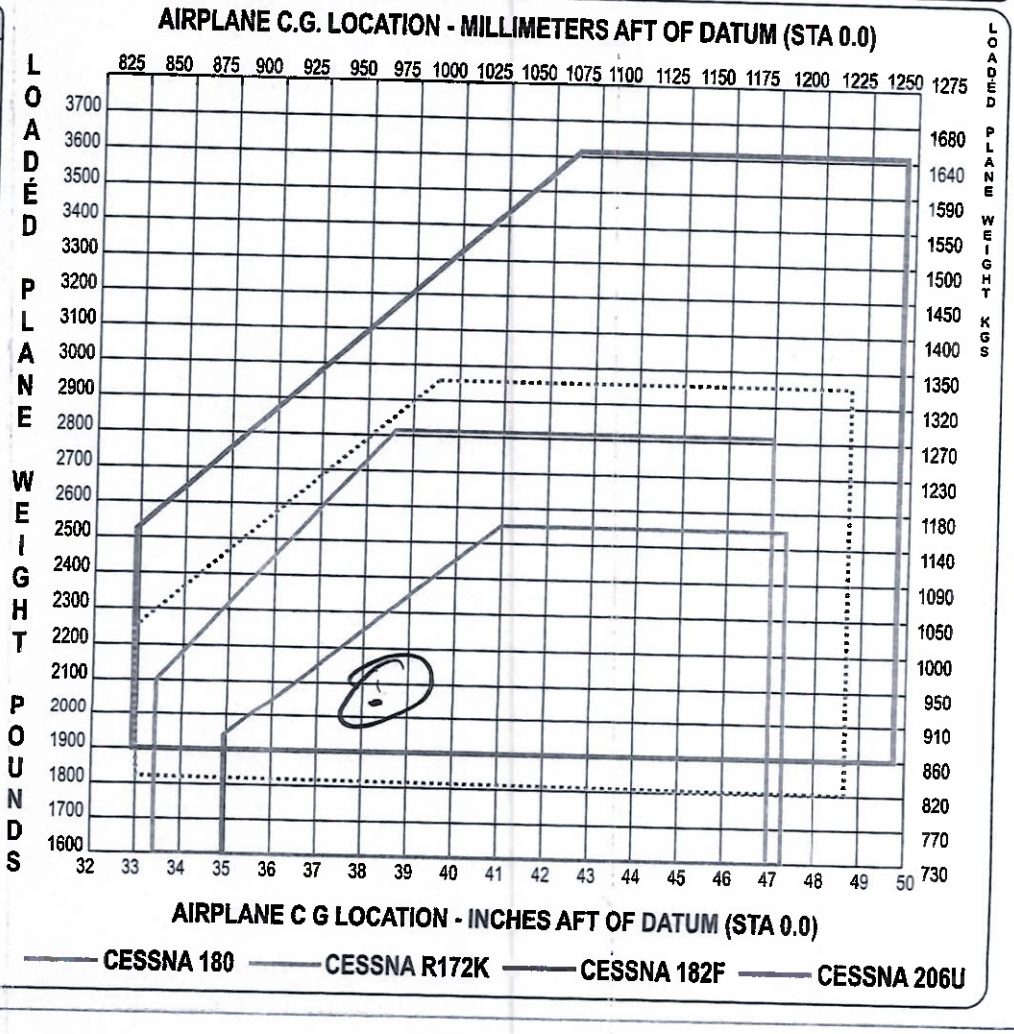
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

RCA 64453

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

28602

PILOTO: BRYCE CARAY LIC.: PCA 6453 TIPO DE AVIÓN: C 172 HK: 2566

COPILOTO: LIC.: FECHA: 13-OCT-22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MYA DESTINO: MVP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1635	37.11	60679
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	210	48	10080
3	PILOTO	318	36	11448
4	COPILOTO / PAX FILA 1	217	70	15190
5	PAX CENTRO FILA 2			
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2380		97392
15	CALCULO DEL C.G.		40.92	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE C.C. JAIME J. [illegible] R. C.C. 86.862.471

NOMBRE C.C. David Velasco Pedro 18.202.925 Mitú - Vaupés

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

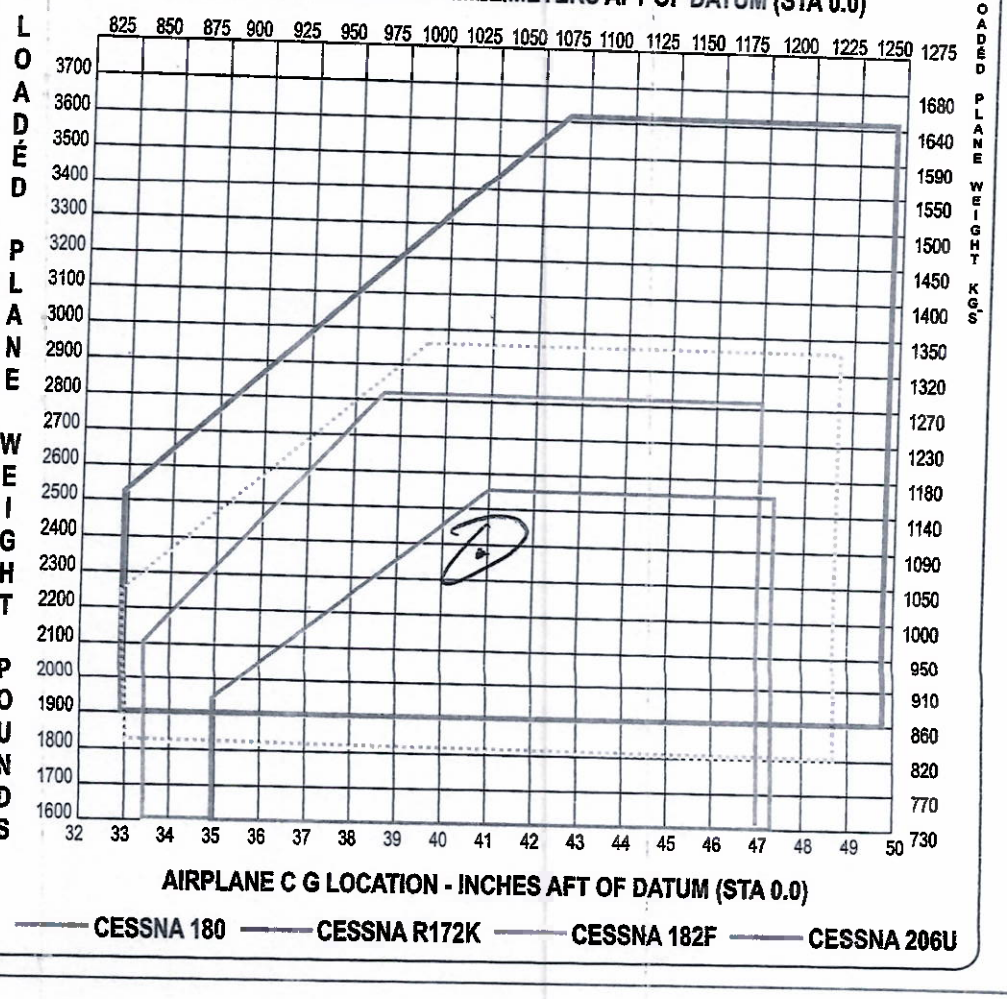
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA PCA 6453

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
SIGLA: ARO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800086107-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27549
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,404,605,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6648003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6648235
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aro.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 6648003
TELÉFONO 2 : 6648235
TELÉFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aro.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aro.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA
Actual.) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA POR AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524

EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596 20100621
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596 20100621
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962 20160818
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962 20160818
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015 20160824
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015 20160824
AC-39	20181201	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-71707 20181231
CE-1	20181201	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO	RM09-71708 20181231

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1). LA EXPLOTACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA, DE ACUERDO CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CONCEDA U OTORGUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. 2). LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES DE TODO TIPO DE AERONAVES, BIEN SEAN PROPIAS, COMO MANTENIENTO PROPIO, O A TERCEROS, OBTENIENDO PARA ELLO LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. 3). COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, PERMUTA, AFILIACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AERONAVES Y HELICOPTEROS, ASI COMO DE SUS EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y PARTES, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4). PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE TRIPULACIONES, TECNICOS AERONAUTICOS, DESPACHADORES, MEDICOS PARA TRASLADOS DE ENFERMOS POR VIA AEREA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL A PERSONAL DE LA EMPRESA Y A TERCEROS. 5). COMPRA, VENTA, REPARACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE: MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA AVIACION. 6). ESTUDIOS Y ASESORIAS EN EL SECTOR DE LA AVIACION COMERCIAL, PRIVADA O CORPORATIVA. 7). NEGOCIOS EN GENERAL DENTRO DEL RAMO AERONAUTICO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, PERMUTA, PRENDA, HIPOTECA, CONSIGNACION, DACION EN PAGO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO Y/O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS SIMILARES, SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS. C. PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. D. INTEGRARSES CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O ABSORBERLAS. E. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. SERVIR DE COMISIONISTA O INTERMEDIARIO COMERCIAL A TITULO DE CORRETAJE O A CUALQUIER OTRO TITULO. G. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACION O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL. H. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. I. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA O EN CONCURSOS DE MERITOS. J. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DELEGUEN O AUTORICEN DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, PERMUTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. L. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. M. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. N. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCORPORAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, USAR Y EXPLOTAR LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES. O. EN GENERAL CELEBRAR

TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, I PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1520 DEL 15 DE ABRIL DE 2010 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34412 DEL LIBRO IX, CONSTA EL TRABAJO DE PARTICION DEL CAUSANTE GERMAN DAVID GAITAN LOZANO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADJUDICA A MARTHA LUCIA LOZANO DE GAITAN DEL 50% DE LAS CUOTAS QUE POSEIA EN LA SOCIEDAD AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA, Y EL OTRO 50% A JAIRO GERMAN GAITAN GONZALEZ.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	CC 1,121,832,275

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES. DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERAN CONFORME A LA LEY LABORAL SI

FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. L.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 27 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CUFIÑO CRUZ JHON FREDY	CC 1,122,646,957	169761

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ARO
MATRICULA : 27550
FECHA DE MATRICULA : 19900209
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6648003
TELEFONO 2 : 6648235

TELEFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRONICO : gerencia@aro.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,404,605,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,290,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tEYqvUgFgX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Tuta

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14850538899

(415)7707212489984(8020) 000001485053889 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 8 6 1 0 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VANGUARDIA LC ESTOPIA 200 M T ATR AER VANGUARDIA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
aro_ltda@hotmail.com		6 6 4 8 2 3 5	3 1 8 4 3 9 2 0 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	2 0 1 6 0 3 3 1	4 9 2 1	2 0 1 8 0 8 3 0		5 0 2 1	5 1 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 10 14 16 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 10 : 26: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO VALENCIA DIANA LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-09-2022 05:22:37PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14850538899

(415)7707212488984(8020) 000014850538899 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 6 1 0 7

6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de Identificación: 1 1 2 2 6 4 6 9 5 7

126. DV

127. Número de tarjeta profesional: 1 6 9 7 6 1 T

128. Primer apellido: CUFIÑO

129. Segundo apellido: CRUZ

130. Primer nombre: JHON

131. Otros nombres: FREDY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de Identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de Identificación: 1 1 2 1 8 4 9 1 1 5

150. DV

151. Número de tarjeta profesional: 2 3 1 7 5 1 T

152. Primer apellido: MARTINEZ

153. Segundo apellido: PAZ

154. Primer nombre: CARLOS

155. Otros nombres: ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.121.832.275

Apellidos
MORENO VALENCIA

Nombres
DIANA LORENA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	F

Fecha de nacimiento
18 MAYO 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
15 JUN 2005, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
10 FEB 2031

.CO

000129235

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000129235052001<<<<<<<<<<
8705183F3102101COL1121832275<8
MORENO<VALENCIA<<DIANA<LORENA<



ASOCIADOS JCP

ASOCIADOS JCP CONSULTORIAS CONTABLES Y LEGALES SAS
JHON FREDY CUFIÑO CRUZ
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO
Email: jhoncufinocp@hotmail.com

Villavicencio, noviembre de 2022

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Mitú, Vaupés.

Asunto: CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.

JHON FREDY CUFIÑO CRUZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad contratista AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS, tal y como consta en el acta de nombramiento N° 48 de fecha 27 de Julio de 2022, identificada con el NIT N° 800.086.107-0, con domicilio principal en la dirección local Estopia 200 Metros antes del aeropuerto Vanguardia, Villavicencio (Meta), CERTIFICO bajo gravedad de juramento, que la sociedad en mención, ha cumplido durante el mes de OCTUBRE de 2022, con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, correspondientes a todos sus trabajadores vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, CERTIFICO, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicio y cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, durante los últimos seis meses, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Por otra parte, CERTIFICO, que los impuestos MUNICIPALES y DEPARTAMENTALES, esto es el Departamento de Vaupés y/o municipio de Mitú, son de carácter ANUAL; y sus respectivos comprobantes de pago han sido enviados con anterioridad, en efecto, durante el mes de OCTUBRE de 2022 NO se presentaron impuestos Departamentales y/o Municipales.

JHON FREDY CUFIÑO CRUZ
CC 1.122.646957 Exp en Restrepo (Meta).
TP. No. 169.761-T de la Jcc.
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1048F746FB6786F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON FREDY CUFIÑO CRUZ** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122646957 de RESTREPO (META) Y** Tarjeta Profesional No **169761-T SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. **********

Dado en **BOGOTA** a los **2** días del mes de Agosto de **2022** con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

EXCLUSIVO PARA AEROVIAS REGIONALES DE ORIENTE SAS - 4 DE OCTUBRE DE 2022

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E7606F2A4256

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON FREDY CUFIÑO CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122646957 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 169761-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EXCLUSIVO PARA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS - 4 DE NOVIEMBRE DE 2022





EXCLUSIVO PARA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS
NOVIEMBRE DE 2022

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE	AEROPUERTO VANGUARDIA	6648235	aro_ltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	03/11/2022	63033111	$1.795.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	80.000	0		0		0	1	100	0	80.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	40.000	0		0		0	1	100	0	40.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.000	0		0		0	1	200	0	160.200	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	1	500	0	480.500	2
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	1	400	0	320.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	1	400	0	320.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	113.400				113.400	1	200	113.600			1.134	113.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	280.000	1	300	280.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	280.000	280.400
Pensión	3	1.120.000	1.121.300
Riesgos Laborales	1	113.400	113.600
CCF	1	280.000	280.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.793.400	1.795.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE		AEROPUERTO VANGUARDIA ENTRADA 1	6648235	aro_fida@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
2022-11	2022-10	E	03/11/2022	63033111	TOTAL A PAGAR	
					$1.795.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dotacion	Sabático	Extranjero	Cotizante exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121832275	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	1	10.500	CCF34	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	1121885438	FRANCO FARFAN JUAN ANGEL	1	0			S	X																230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-7	1.000.000	1	5.900	CCF34	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	1121940375	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGIE JULIANA	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-7	1.000.000	1	5.300	CCF34	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
4	CC	40395421	FUENTES GOMEZ LILIA	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-7	1.000.000	1	5.300	CCF34	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
5	CC	86054427	RODRIGUEZ IBARGUEN BAIRON ALVEIRO	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	CCFC55	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	4	87.000	CCF34	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información